

ACTA N°79/2023 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a doce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 15:13 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet; la Jefa de Rentas, doña Sandra Arenas; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Actas Anteriores.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Fe de Erratas de Informe N°165/18 de Comisión Tránsito.
- 4.-Informe de Comisión Control.
- 5.-Informes Comisión Patentes de Alcoholes.
- 6.-Aprobación de Donación “Aporte de Corporación de Desarrollo de Linares”
- 7.-Aprobación de “Contratos de Donación de Inmuebles a la Municipalidad de Linares”
- 8.-Aprobación de los costos de operación y mantención “Construcción Edificio de Servicios Comunitarios sector Nuevo Amanecer Linares”
- 9.-Aprobación de licitación la “Adquisición Juguetes de Navidad año 2023”
- 10.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de doña Juana Paredes Guzmán (Q.E.P.D), abuela de la Concejala doña Cinthia Labraña, don Florencio Tejos Martinez (Q.E.P.D.) Brigadier General colaborador del Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, disponiéndose luego que se envíe nota a sus familias, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus recuerdos.

Enseguida, el Sr. Alcalde ofrece las disculpas pertinentes por la ausencia de la Concejala doña Cinthia Labraña, quien, por motivos del fallecimiento de abuela, no se encuentra presente en esta sesión de Concejo.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°76 de fecha 08 de agosto del año 2023, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

También, el Sr. Alcalde somete a consideración el Acta Extraordinaria N°42 de fecha 01 de agosto del presente año, siendo aprobada de manera unánime por los Sres. Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Ordinario N°02/2023 de la Junta de Vecinos El Llano, remitiendo rendición de Subvención Municipal correspondiente al mes de julio 2023.

2.-Ordinario N°954/2023 del Director DAEM, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.-Ordinario N°955/2023 del Director DAEM, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

4.-Ordinario N°956/2023 del Director DAEM, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Informe N°08/C del Director de Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de julio de 2023.

6.-Informe Reservado N°03/R del Director de Control Interno remitiendo estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM y DECOSAL 2° Trimestre, al 30 de junio del 2023.

7.-Informe N°682/2021 de Investigación Especial al Depto. de Educación, de la Contraloría Regional del Maule. (Enviado por correo electrónico)

Solicita la Concejala Myriam Alarcón Comisión Control para analizar el Informe del estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM Y DECOSAL 2° Trimestre, al 30 de junio del 2023.

Continúa el Concejal don Carlos Castro respecto al punto N°2, sobre acuerdos de Instrucciones de Servicios, en el cual mencionan los simulacros antes eventos de emergencia y solicita los resultados de evaluación de los simulacros realizados por parte de ambulancia, Carabineros y Bomberos.

Sin más observaciones el Sr. Alcalde continúa con el siguiente punto de la tabla.

3.-FE DE ERRATAS DE INFORME N°165/18 DE COMISIÓN TRÁNSITO.

Presenta el Sr. Alcalde el Memorándum N°143 de fecha 08 de septiembre del presente año, sobre Fe de Erratas de Comisión Tránsito de acuerdo del Informe N°165/18 de fecha 09 de agosto del 2023, cuya Fe de Erratas se transcribe a continuación:

FE DE ERRATAS DEL INFORME N° 165/18 DEL 09.08.2023

DONDE DICE:

Calle 3 : Laguna Verde

DEBE DECIR:

Calle 3 : Lagunas Verdes

DONDE DICE:

Calle 4 : Río Bío Bío

DEBE DECIR

Calle 4 : Río Maule

DONDE DICE:

Calle 5 : Laguna Añintunes

DEBE DECIR:

Pasaje 1 : Río Rapel

DONDE DICE:

Calle 6 : Cascada La Leona

DEBE DECIR:

Pasaje 2: Estero La Sombra

DONDE DICE:

Calle 7 : Cascada Las ánimas

DEBE DECIR:

Pasaje 3 : Río Puelo

ADEMAS SE DEBE AGREGAR:

Pasaje 4 : Río Bío Bío

Pasaje 5 : Laguna Añintunes

Pasaje 6 : Cascada La Leona

Pasaje 7 : Cascada Las Ánimas

Sin observaciones, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto.

4.-INFORME DE COMISIÓN CONTROL.

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura al Informe de Comisión de Control de fecha 02 de agosto del presente año, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 760/25/2023

“COMISIÓN CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL”

FECHA : martes 02 de agosto de 2023.

HORA INICIO : 09:10 Horas.

HORA TÉRMINO : 10:40 Horas.

ASISTENTES:

SR. CARLOS CASTRO ROMERO, Concejal Presidente de la Comisión

CONCEJALES SEÑORES:

SR JESUS ROJAS PEREIRA

SR. MICHAEL CONCHA SALVO

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. PABLO AGUAYO RIOSECO
SRA. CAROLINA YAÑEZ GALVEZ
SR. FRANCISCO DÍAZ SANHUEZA
SR. MARCELO PEREZ SILVA
SR. VICTOR HUGO CASTRO
SR. JAIME DE LA VEGA P.
SR. JORGE SUAZO SAGAL

SECRETARIO MUNICIPAL
ASESOR JURÍDICO
DIRECTOR CONTROL
PROFESIONAL UNIDAD CONTROL
DIRECTOR D.A.F.
DIRECTOR S.I.G.
JEFE FINANZAS SALUD

TABLA

1. Análisis de Informe Trimestral **ESTADO DE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL, DAEM Y DECOSAL, SEGUNDO TRIMESTRE 2023.**

I. DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión Control el Presidente de la Comisión don Juan Carlos Castro, Concejal de Linares, saludando y dando la bienvenida a los presentes.

A continuación, Don Francisco Diaz, Director de la Dirección de Control, presenta a don José Becker para ayudar a completar dotación de dicho departamento.

Por tiempo se pospone el análisis de temas pendientes del primer trimestre y se continúa con temas del segundo trimestre. Se prioriza auditorias informes y formularios catastro trimestral.

1° Observaciones N°6 de Decretos de Pagos

El Director de Control manifiesta al respecto que, en virtud del principio de continuidad de los servicios, debe darse prioridad a la entrega de información. El Sr. Presidente pregunta si en este informe que se revisará esta toda la información y órdenes de compra del segundo semestre el director de Control propone comenzar por los resúmenes ejecutivos.

Luego se continua con el siguiente informe N°4 donde se habla de cuentas mal imputadas, en este punto se hace ver al director del DAF que estas se informan a los Jefes de Finanzas (donde corresponde) y esto se subsana con la llegada del decreto de pago que llega corregido, don Francisco Díaz propone informar a los Directores correspondientes tanto al director Departamento de Administración y Finanzas como al Director de Servicios Incorporados a la Gestión.

Con respecto a este procedimiento el Director de Control manifiesta que se envía informe detallado tanto físico como digital. Don Francisco Díaz, dice: “Se asume que el jefe de departamento informa a su director”, cuestión que forma parte de la debida comunicación y coordinación que debe existir entre las jefaturas y direcciones con sus funcionarios.

Se habla de errores involuntarios no de ilegalidades (errores corregibles).

Don Víctor Hugo, Director del Departamento de Administración y Finanzas; indica que le interesa de sobremanera la mala imputación de las cuentas, explica que no puede estar al tanto de todo y “hacerle la pega a 75 funcionarios”, esto es acto seguido a que don Francisco Díaz le hace ver su responsabilidad ante la imputación de la cuenta y los déficits de éstas, se propone devolver la orden de compra si estuviera mal imputada o con déficit pero se argumenta que se retrasará la compra del bien o servicio.

Don Víctor Hugo Castro señala que podría haber una mala fe al imputar erróneamente una cuenta, es decir, poner una cuenta con saldo presupuestario positivo incorrecta en vez de una cuenta correcta pero con saldo negativo. Jorge Suazo (Jefe de Finanzas DECOSAL), propone dar curso a la orden de compra en cuestión, e informar inmediatamente al departamento que corresponda para subsanar el error, si no, se demorará mucho más el proceso de compra. El director del Departamento de Administración y Finanzas, insiste con devolver la Orden de Compra.

Se analiza el tema por unos minutos.

El Concejal Carlos Castro Romero; comenta que si una O. C. (Orden de Compra) se devuelve una, dos tres veces, la persona encargada de la compra no cometerá más el error o por lo menos pondrá más cuidado al hacerla.

Se hace la consulta si lo anterior queda como acuerdo, a esto el director de control comenta que esto está en el reglamento así que no se tomara como acuerdo.

El Sr. Jorge Suazo insiste en informar al departamento correspondiente pero con el visto bueno de control de hecho es lo que hoy se hace. Se acuerda en informar a los directores correspondientes, Víctor Hugo Castro (DAF) en el caso municipal y a don Jaime de la Vega Parra en caso del DAEM y el Departamento Comunal de Salud.

Don Francisco hace mención que la Unidad de Control no ejerce un rol de paternidad, si no, de controlar que los documentos sean los correctos además de un control posterior a las compras.

Se analiza la orden de compra N° 323 de DIDECO, formulario 198, no se encuentra en la presentación, se llegó a la conclusión después de unos momentos que era del primer trimestre y por lo tanto, no corresponde que sea analizado en esta ocasión.

Referente a la Orden de compra antes mencionada, corresponde a un cierre perimetral de una piscina y no corresponde el carácter de urgencia ya que para un trato directo invocando el decreto con el carácter antes mencionado se debe incluir el decreto de urgencia. El Director de Control informo esta orden de compra por éste motivo.

En el formulario 210; relacionado con un cierre perimetral de un consultorio más la habilitación de una entrada para lisiados, el decreto de urgencia es del año 2010 y se pide como urgencia el 2023, claramente la fecha no corresponde como urgencia (orden de compra N°637), lo que constituye la observación

En relación del formulario N° 217, También la orden de compra presenta errores tanto en la factura como también en el certificado presupuestario, no se ahonda en el tema.

Asimismo, en relación con formulario N° 231 orden de compra N° 931 Trato directo que no correspondería por el tiempo transcurrido el decreto no corresponde y/o no existe.

Por otra parte, formulario N°219 Empresa Geo Truck, corresponde a techumbre (trato directo) sobre lo cual comenta el Concejal Michel Concha lo siguiente...“hay empresas que aparecen en los tratos directos y que no participan en las licitaciones públicas”. En el caso de esta O.C. falta fuerza en los argumentos para la urgencia que invocan, informe del prevencionista de riesgos, fotos y documentos que la avalen.

Como comentario al margen don Francisco Díaz dice, Todas las órdenes de compra se rechazan si no viene el certificado de presupuesto. La orden de pedido en una pre obligación y la orden de compra en una obligación, por lo que malamente puede autorizarse si no viene la refrendación por parte del Jefe de Finanzas que corresponde.

A su vez el formulario N° 220 correspondiente al arriendo de camión solicitado por bodega; en este caso no corresponde el giro del prestador ya que solo menciona arriendo con chofer y no lo que se está pidiendo que es el arriendo del camión solo. Además comenta don Francisco que la declaración jurada no debe tener más de 30 días de vigencia.

El Concejal Michel Concha pregunta: ¿quién pide este servicio?, todos concuerdan que lo pide bodega ya que el camión que dispone bodega esta en panne aparcado en la Quinta Municipal, se explica que todos los vehículos tienen arreglo y que bodega se apoya con el DAEM en el caso de necesitar transporte.

Asimismo en relación al formulario N° 230 hace mención al Servicio de katering, solicitado por el teatro municipal a través de DIDECO se cuestionó por no incluir en el legajo de la orden de compra a los participantes, esto por haber participantes externos a la municipalidad (Autoridades).

En el formulario N°231 relacionado con capacitación de Seguridad Pública, este es un caso de “hechos consumados” se realiza 10 días antes de pedir la autorización del pago, de hecho fue representado por don Victor Hugo Castro como consta en nota al margen de la misma orden de compra lo que fue corroborado posteriormente por el Jefe de Control

Formulario N°232 que guarda relación con el servicio de luminarias públicas, requerido por servicios generales se pide individualizar la cantidad y el lugar donde estarán ubicadas estas luminarias, esto para evitar la fragmentación en las órdenes de compra.

Por razones de tiempo, se propone dar término a esta Comisión Control sin acuerdos y siendo las diez horas y cuarenta minutos se cierra la sesión ya que vienen otras comisiones y en beneficio del tiempo se deja hasta aquí. Se acordó agendar una próxima reunión.

Menciona el Concejal don Michael Concha que la Comisión Control quien la presidió fue él y en el informe se menciona el Concejal don Carlos Castro.

En el mismo, menciona el Concejal don Carlos Castro que firmó el Informe de Comisión por ser día viernes y se despacharía el mismo día.

Sin más dudas, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto.

5.-INFORMES COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.

Posteriormente, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Patentes de Alcoholes, celebrada con fecha 168/16 del 29 de agosto del 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 168/16
REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

Fecha : 29 de agosto 2023
Hora de Inicio : 15:58 horas.
Hora de Término : 16:17 horas.

ASISTENTES

Concejales señores(as):

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal que Preside
Sr. Michael Concha Salvo : Concejal
Sra. Myriam Alarcón Castillo : Concejal
Sr. Carlos Castro Romero : Concejal
Sr. Christian González Monsalve : Concejal
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejal

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sra. Carolina Yáñez Gálvez : Directora Asesoría Jurídica
Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores : Jefa Sección de Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTE DE ALCOHOLES.

Abre la reunión el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y da la palabra a la Jefa de Rentas, Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores, quien se refiere a la solicitud que en esta ocasión, se deberá abordar:

- 1.- **SOCIEDAD COMERCIAL BACANAT SPA.:** Solicitud de patente de Restaurante diurno y nocturno, ubicado en Villa Francisco Mesa Seco Avda. Presidente Ibáñez N° 994.

El local reúne las condiciones sanitarias de acuerdo a Resolución Sanitaria de la Oficina Provincial de Linares, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile, señalando que por información obtenida desde la Oficina de Operaciones de la 1º Comisaría de Linares, en las inmediaciones del local si se registran delitos; además, el Plan Cuadrante del sector, realizó entrevista, puerta a puerta, con los locatarios y residentes del lugar, quienes indicaron no tener inconveniente, respecto de la instalación y funcionamiento del restaurante

diurno y nocturno en cuestión. En cuanto a la Junta de Vecinos Villa Francisco Mesa Seco, el Municipio no recibió respuesta por escrito.

El Concejal que preside don Favio Vargas Aguilera, consulta a los Concejales presentes si aprueban o rechazan esta solicitud:

Concejal Myriam Alarcón Castillo : Aprueba
Concejal Christian González Monsalve : Aprueba
Concejal Jesús Rojas Pereira : Aprueba
Concejal Michael Concha Salvo : Aprueba
Concejal Carlos Castro Romero : Aprueba
Concejal Favio Vargas Aguilera : Aprueba.

El Sr. Vargas, expresa, que se propone aprobar la patente.

La Jefa de Rentas Municipales, pide la palabra, para solicitar se agende reunión de comisión de patentes, e invitar a Carabineros de Chile y a los locatarios que cuenten con patentes de alcoholes, ya que tiene listo el PPT, con toda la información requerida, sobre el real funcionamiento de éstas, de acuerdo a la Ley, sobre todo las patentes de Restaurantes, que son las que más conflictos están provocando, a la comunidad linarense.

Comenta además, que se hizo un operativo nocturno, solicitado anteriormente en Comisión, por este semestre y se visitaron por ejemplo: La Dolcevita, el Golden Night Club, que está camino a Panimávida, el Pizza Express, etc.

Don Michael Concha Salvo, comenta que la Dolcevita, funcionó mucho tiempo sin patente de alcoholes y es sabido que allí, realizan bailes y no pueden hacerlo y que se saltó el trámite que corresponde, de pasar primero por Comisión de alcoholes y se ingresó rápidamente al Concejo Municipal y se les aprobó al tiro la patente, también, en otros locales cobran entradas para que el público asista a ver algún artista y esto tampoco puede ser, además, habría que ver, como está la situación con el Servicio de Impuestos Internos y otras irregularidades y es de la opinión, que el Municipio, como otros estamentos, pongan mano dura a estas situaciones, ya que siempre hay reclamos, de las personas que viven cerca de estos locales. Ahora bien, sin ir más lejos, al local Kapital Bar, se le otorgó un permiso para realizar una actividad y Carabineros igual les cursó un parte, el que hicieron no en presencia del dueño del local o representante legal, porque legalmente así debe ser y no cursarlo poco menos, que al interior del vehículo institucional.

Don Carlos Castro Romero, está de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Concha y manifiesta que habría que realizar más acuciosamente la revisión de las solicitudes de patentes y no saltarse de ninguna manera, las comisiones de patentes de alcoholes, porque aquí es donde se pueden ver los pro y los contra, de acuerdo a los informes de Carabineros y sobre todo de las Juntas de Vecinos, que son muy importantes.

Don Favio Vargas Aguilera, consulta a la Sra. Patricia Sepúlveda Flores, que cantidad de partes y quienes lo deben cursar, para cerrar un local?, a lo que responde, que son tres partes y pueden cursarlos Carabineros de Chile, o Seguridad Pública, con esto la patente se puede caducar.

ACUERDOS:

- 1.- Se propone aprobar la solicitud de patente, de Restaurante diurno y nocturno, ubicado en Villa Francisco Mesa Seco Avda. Presidente Ibáñez N° 994.
- 2.- Se acordó realizar la próxima comisión de patentes de alcoholes, para el día martes 05 de septiembre 2023, después de terminado el Concejo Municipal, para informar del funcionamiento de los locales que cuentan con patentes de alcoholes, a Carabineros de Chile y locatarios.

Por último, el Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, da las gracias a todos los presentes y pone término a la Comisión de Patentes de Alcoholes, a las 16:17 horas.

El Sr. Alcalde somete a votación el acuerdo N°1 referente a la solicitud de patente, la cual es aprobada de manera unánime por los Sres. Concejales.

También, informa el Sr. Alcalde sobre el acuerdo N°2 que ya es un hecho consumado.

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos de la Comisión de Patentes de Alcoholes de fecha 05 de septiembre de 2023, informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N° 170/17

REUNIÓN DE COMISIÓN EXTRAORDINARIA PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

Fecha : 05 de septiembre 2023
Hora de Inicio : 15:02 horas.
Hora de Término : 16:41 horas.

ASISTENTES

Concejales señores(as):

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal que Preside
Sr. Michael Concha Salvo : Concejal
Sra. Myriam Alarcón Castillo : Concejal
Sr. Carlos Castro Romero : Concejal
Sr. Christian González Monsalve : Concejal
Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejal
Sra. Cinthia Labraña Villalobos : Concejal
Sr. Marco Ávila Vásquez : Concejal

Funcionarios Municipales:

Sr. Pablo Aguayo Rioseco : Secretario Municipal
Sr. Marcelo Retamal Pérez : Jefe Seguridad Pública
Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores : Jefa Rentas Municipales
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta
Sr. Flavio Cancino Barros : Inspector Rentas Municipales

Invitados:

Teniente Joaquín Navarro Becerra : Carabinero
Suboficial Mayor Manuel Araya Camus : Carabinero
Sra. Ana Sánchez Zuñiga : La Ruca
Sra. Alejandra Vásquez : Las Delicias
Sr. Álvaro Campos : Porto Fino
Sr. Ignacio Zuazagoitia : Vaivén
Sr. Álvaro Retamal : El Coyote
Sr. Nicolás Muñoz : La Dolce Vita
Sr. Christopher Rebolledo Andaur : La Clandestina
Sr. Alexis Gaete : Kapital Bar

Inicia la sesión, el Concejal Michael Concha Salvo, en honor al tiempo y a las personas presentes, ya que el Presidente de la Comisión viene en camino, porque se encontraba en el sector rural y le otorga la palabra a la Sra. Patricia.

La Jefa de Rentas Municipales, da a conocer su nombre y su cargo en el Municipio y a la vez, saluda a los presentes en esta reunión, informando que presentará un PPT, sobre la Ley de alcoholes N° 19.925 y después de terminada la reunión, se pueden poner en contacto con ella, por si requieren la presentación, para enviárselas a sus correos.

Una vez presentada la exposición, el Presidente de la Comisión don Favio Vargas Aguilera, se dirige a los presentes, indicándoles que ahora pueden hacer todas las consultas que deseen.

El Concejal don Michael Concha Salvo, comenta que cuando un contribuyente se presenta en Rentas para tramitar una patente de alcohol, ya sabe qué tipo de patente quiere tramitar, o bien si tiene dudas debería consultar al funcionario que lo está atendiendo, como es el funcionamiento de la patente que quiere trabajar.

Ahora bien, el problema existente en este momento en nuestra ciudad, es que principalmente no trabajan sus patentes como deben ser, ya que en algunos locales venden entradas para realizar eventos en vivo, el público baila en los locales, cosa que no debería ser, porque en Linares hay solo una discoteque. El problema está, en que todas las quejas de la comunidad llegan al Alcalde y al Concejo Municipal y esta es la segunda reunión que se hace de este tipo, con locatarios con patentes de alcoholes. Antes de la pandemia, cuando se hacían estas reuniones, no habían tantos problemas y andaba todo bien, pero ahora siente que se relajaron y pide las disculpas correspondientes, pero cada uno funciona como quiere y no respetan la Ley, es por este motivo que se citó a Carabineros de Chile, Seguridad Pública, Consejo Municipal y dueños o administradores de los locales con patentes de alcoholes, para ver este tema y ordenar lo que está mal y que todos disfrutemos de las salidas nocturnas.

El Teniente Joaquín Navarro de Carabineros, informa que se han hecho 620 fiscalizaciones a los locales de Linares, de las cuales 195 infracciones corresponden a locales con patentes de alcoholes y 36 infracciones se cursaron a distintos locales comerciales. Es de opinión que debería existir una retroalimentación entre lo que es la Ley y los locatarios, porque siempre reciben reclamos de los vecinos que viven alrededor o cercanos a los locales en conflicto y Carabineros debe ir todas las veces que la comunidad se lo requiera por distintos reclamos, a los domicilios y/o locales

comerciales, para ver la situación que se está produciendo, ya que no hay límite de veces que se pueda fiscalizar y esto genera mucho inconveniente, ya que hay ocasiones en que no es necesaria la concurrencia al lugar, porque no encuentran problemas al interior de los locales y esto los hace perder tiempo, en poder dirigirse a otro procedimiento en la comuna, como por ejemplo, accidentes. Opina que el público en general y los dueños de locales comerciales, deberían crear conciencia y ser responsables de sus actos al interior del local, porque por ejemplo, por ganar más dinero, puede mantener a un cliente en estado de ebriedad y es ahí donde se producen las riñas y desgracias tanto al interior o fuera de los locales; invita además, a las personas presentes sobre todo a los locatarios, a que se acerquen a la Comisaria, a realizar sus consultas por dudas en el funcionamiento de sus locales.

Don Favio Vargas Aguilera, comenta a los presentes que no es la intención del Concejo molestarlos y que cierren sus locales, sino todo lo contrario, es nuestro deseo que si exista vida nocturna en Linares, pero no infringiendo la Ley, sino simplemente que trabajen el giro que les corresponde a cada uno y de esta manera todos pueden trabajar tranquilos y mantener sus negocios y el comerciante que quiera tener baile en un local, debe tener la patente de discoteque y en el lugar que le permita el plano regulador de la comuna.

La Sra. Patricia Sepúlveda Flores, informa que este año se empezaron a realizar operativos nocturnos con la Delegación Presidencial de Linares, Carabineros, PDI, Servicio de Impuestos Internos, Seremi de Salud, etc., ya que estas gestiones se habían suspendido debido a la pandemia y se ha comprobado que caso ninguno de los locales fiscalizados, funcionan de acuerdo a la Ley, solo para Fiestas Patrias y año nuevo, solicitando previamente el permiso municipal, pueden trabajar sin problemas.

Don Marcelo Retamal Pérez, se suma a lo mencionado por Carabineros en cuanto a las fiscalizaciones permanentes que se hacen a los locales, ya que no es posible tanto para ellos, como para Seguridad Pública, por la recarga laboral que significa, asistir a fiscalizar constantemente lo mismo, ya que hay que ver otro tipo de problemas de la comunidad, principalmente incendios, accidentes, etc., por eso sería bueno, que por lo menos cada dueño de locales con patentes de alcoholes, cumpla con lo que le corresponde, para trabajar todos en armonía y de manera tranquila.

Sra. Ana Sánchez Zuñiga, de la Ruca, expone que casi todos los fines de semana la van a fiscalizar, porque hay un vecino que reclama, todas las veces que funciona su local, según él por ruidos molestos, comenta que ella ni siquiera pone música y además, no tiene vecinos cerca, vale decir en los costados al local, porque está ubicada al interior de una cancha y las viviendas están más lejos y las veces que va Carabineros a fiscalizarla, encuentran todo normal y sin ningún problema.

Don Christopher Rebolledo Andaur, de La Clandestina, indica que él tiene el mismo problema con un vecino que reclama por ruidos molestos, hasta la 06:00 a.m., siendo que ellos no cierran su local más allá de las 03.00 a.m., además, ya dejaron de hacer eventos e igualmente el vecino insiste en llamar a Carabineros, casi todos los fines de semana y en esto ellos como comerciantes se sienten desprotegidos y hostigados, ya que les cursan partes casi por existencia en el lugar. El Suboficial Mayor Manuel Araya, informa que lamentablemente este tipo de situaciones con los vecinos, no les corresponde a ellos resolverlo y no pueden hacer nada, por lo que habría que asesorarse jurídicamente.

El Concejal don Favio Vargas Aguilera, consulta si es legal que un funcionario de Carabineros, curse un parte al interior de la patrulla y luego se lo entregue al dueño al interior del local, a lo que el Teniente Joaquín Navarro, le informa que si es legal, e incluso se puede cursar un parte empadronado, dependiendo de la situación, (ruidos molestos, estado de ebriedad, etc.)

Don Álvaro Campos Leiva, de Porto Fino, presenta su queja por el local La Dolce Vita, refiriéndose a que trabajo con permiso provisorio 3 años, funcionando con venta de alcohol, eventos y bailes y en su caso que su local es de restaurante diurno y nocturno, funciona normalmente hasta las 01.00 a.m. porque después de esa hora los clientes le dicen que quieren ir a bailar, ya que él no hace eventos y así y todo, Carabineros le ha cursado 2 partes. Comenta además, que hace eventos, tributo con algún artista y no tiene ningún problema, promociona sus tragos y platos y es de la opinión, que todos trabajen como debe ser, de acuerdo a sus patentes, es más, para Fiestas Patrias no abre su local, porque la gente se va a la Fiesta de la Chilenidad, por lo que no es rentable para él, abrir en esta fecha.

Don Alexis Gaete, de Kapital Bar, consulta que criterio tiene Carabineros para cursar los partes, porque dice tener un 20% de partes ya cursados en su local y teniendo la autorización municipal para funcionar y generalmente es el mismo Carabinero que se presenta. El Teniente Joaquín Navarro, le responde simplemente “la Ley” por sobre todas las cosas y él vio el parte que menciona y estaba bien cursado, porque era por ruidos molestos, ahora bien, es el Magistrado de Policía Local, el que puede rebajar o dejar sin efecto el parte, si el locatario está en desacuerdo con la multa. Informa también, que hay colegas que se especializan en distintas áreas y fiscalizan generalmente los mismos sectores.

Don Álvaro Retamal, del Coyote, comenta que ya tiene 4 partes y que ha tenido que defender algo que no corresponde según su criterio, a las multas cursadas.

La Concejal Cinthia Labraña Villalobos, se presenta ante los asistentes y expresa su parecer, en el sentido de que deberían ponerse de acuerdo entre los dueños de los locales nocturnos, para cumplir cada uno, con lo que les permite la Ley de Alcoholes, según sus giros y tramitar la patente que necesitan de acuerdo al Plano Regulador y dejar de estar acusándose todo el tiempo unos con otros y pagar partes tras partes, e igualmente seguir con los eventos y bailes. Deberían trabajar tranquilos y como corresponde, para que no se les fiscalice tanto, si igualmente por las redes sociales, se saben todos los eventos que hay los fines de semana.

El Concejal don Favio Vargas Aguilera, les solicita a los locatarios, que cuiden sus patentes, porque si se les caduca, no pueden reclamar después, ya que no podrán tener la misma patente, lo mismo con los pagos, deben realizarlos en las fechas que les corresponda al vencimiento semestral.

El Concejal don Carlos Castro Romero, comenta, que no recuerda muy bien la fecha, en el año 1.994, cuando estaba el Alcalde don Sergio Sepúlveda, se creó la Ordenanza, la que estima ya debería revisarse, para ver modificaciones y es de la opinión también, al igual que sus colegas Concejales, que dentro de lo que queda del año y a futuro por supuesto, deberían apoyarse entre los locatarios y no perjudicarse entre ellos mismos, saltándose la Ley, se debería buscar la forma, como seguir reuniéndonos en este tipo de instancias, incluyendo a los locales comerciales,

representantes de la comunidad linarense y el Municipio, para llegar a acuerdos y que trabajen tranquilos y que las noches nocturnas los fines de semana, sean para recrearse sanamente, porque es necesario para todas las personas.

Sra. Ana Sánchez Zuñiga, de la Ruca, dice que es relativo el hecho de los ruidos molestos, porque se puede caer un plato u otra cosa y ya puede ser un ruido molesto para el vecino, o le interfiere con su tranquilidad, a lo que el Teniente Joaquín Navarro, le comenta que no es la idea de sancionar los locales a cada momento, porque si se procediera legalmente, tenga por seguro, que casi ningún local funcionaria en estos momentos.

La Concejal Myriam Alarcón Castillo, expone que siente que las personas están muy sensibles al oído, porque hasta las personas que realizan fiestas en sus casas, se ven perjudicadas, por los vecinos que llaman a Carabineros por los ruidos molestos, a ella le parece, que si debe haber vida nocturna pero cumpliendo con la Ley, la que cree que en estos momentos no está funcionando; Carabineros no da abasto con los procedimientos, porque hay muchos más problemas de otra índole a diario y más complejos que el tema que estamos tratando ahora, es sabido por ejemplo, que reclaman hasta por la Fiesta de la Chilenidad, los legisladores deberían revisar la Ley. Ahora bien, cuando Rentas, nos presenta en Comisión de patentes de alcoholes una solicitud, nosotros debemos aprobarla, porque ya está todo aprobado y cumplen con las normas, de Dirección de Obras, Seremi y etc. y por último, si nos respetáramos unos con otros, se evitarían muchos problemas.

El Concejal Jesús Rojas Pereira, concluye en dos cosas, actividad económica y respetar a los vecinos. Hay que buscar alternativas y si la Ley es ambigua, hay que aunar criterios, de parte de Carabineros y el Juez de Policía Local, cuando les cursen partes a los dueños de locales.

Don Cristopher Rebolledo Andaur, de La Clandestina, el gran problema es la música en vivo y habría que ver como lo hacen otros Municipios con sus patentes, para revisar la Ordenanza local y ver cambios, porque el público, ya no se conforma con solo ir a un local a servirse un trago o merendar, ya requieren espectáculos, baile, artistas en vivo y etc., a lo que la Jefa de Rentas, le informa que el problema aquí es el plan regulador.

El Concejal don Michael Concha Salvo, opina que la Ley no es ambigua y que la Ordenanza Municipal se puede modificar en cualquier momento del año y el plan regulador se debe revisar en un plan de trabajo y esto se está pidiendo con los Concejales. Las fiscalizaciones se seguirán haciendo y ya es sabido que las patentes se deben pagar en las fechas que corresponde y por último, los locatarios que cumplan con la Ley, para que no les sigan cursando partes.

El Concejal don Christian González Monsalve, la vida nocturna es muy relevante y hoy en día, hay mucha gente, a las cuales les gusta salir a disfrutar en familia o con amigos, esto es necesario dentro de la ciudad, por salud mental y para distraerse, le solicita a los locatarios que se ordenen en la forma de trabajar y no se perjudiquen unos con otros, que se ajusten a la Ley, Linares ha crecido mucho y si aquí no hay vida nocturna, las personas buscan otros lugares de esparcimiento en Talca u otras comunas. Está muy de acuerdo, como ya lo han mencionado otros concejales ahora, que se deberían realizar más reuniones de este tipo, para adquirir informaciones,

e ir viendo los problemas existentes, etc., ya que es importante escuchar a los locatarios, ojalá estas reuniones se hicieran una vez al mes, hasta que por lo menos se regulen los inconvenientes que hay en estos momentos.

El Concejal don Favio Vargas Aguilera, agradece a los invitados su asistencia y pone término a esta parte de la reunión, porque ahora se procederá a ver una solicitud de patente.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTE DE ALCOHOLES.

Continúa la reunión el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien otorga la palabra a la Jefa de Rentas, Sra. Patricia Leonor Sepúlveda Flores, quien se refiere a la solicitud que en esta ocasión, se deberá abordar:

- 1.- NELSON GUSTAVO ROSALES HERNANDEZ:** Solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, ubicado en calle Rengo N° 275.

El local reúne las condiciones sanitarias de acuerdo a Resolución Sanitaria de la Oficina Provincial de Linares, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales. También se cuenta con el Informe de Carabineros de Chile, señalando que por información obtenida desde la Oficina de Operaciones de la 1º Comisaría de Linares, en las inmediaciones del local si se registran delitos; además, el Plan Cuadrante del sector, realizó entrevista al Presidente de la Junta de Vecinos Ramón Freire, quien indico que conforme a consulta vecinal, no existe inconveniente o mal estar por parte de los vecinos, respecto de la instalación del local. En cuanto a la Junta de Vecinos Ramón Freire, el Municipio no recepcionó respuesta por escrito.

El Concejal que preside don Favio Vargas Aguilera, consulta a los Concejales presentes si aprueban o rechazan esta solicitud:

Concejal Michael Concha Salvo	: Aprueba
Concejal Marco Ávila Vásquez	: Aprueba
Concejal Jesús Rojas Pereira	: Aprueba
Concejal Myriam Alarcón Castillo	: Aprueba
Concejal Carlos Castro Romero	: Aprueba
Concejal Christian González Monsalve	: Aprueba
Concejal Cinthia Labraña Villalobos	: Aprueba
Concejal Favio Vargas Aguilera	: Aprueba.

El Sr. Vargas, expresa, que se propone aprobar la patente.

ACUERDOS:

- 1.-** Se propone aprobar la solicitud de patente, de Supermercado de bebidas de alcohólicas letra P, ubicado en calle Rengo N° 275, a nombre de don Nelson Gustavo Rosales Hernández.

2.- Se acordó, realizar reuniones en fechas próximas, con Carabineros de Chile y los locatarios.

Por último, el Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, da las gracias a todos los presentes y pone término a la Comisión de Patentes de Alcoholes, a las 16:41 horas.

Somete a consideración el Sr. Alcalde el acuerdo N°1 sobre la solicitud de patente de don Nelson Gustavo Rosales Hernández, el cual es aprobado por los Sres. Concejales a excepción del Concejal Carlos Castro que se abstiene su votación.

Asimismo, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

6.-APROBACIÓN DE DONACIÓN “APORTE DE CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LINARES”

Continua el Sr. Alcalde mencionando el Memorándum N°99/2023 de fecha 08 de septiembre de la Directora de Asesoría Jurídica, acerca de la Donación de aporte de la Corporación de Desarrollo de Linares por un monto de \$65.000.000.- para la compra de terreno en sector Nuevo Amanecer.

Consulta el Concejal don Michael Concha a que cuenta se imputará el monto indicado.

Contesta la Directora de Jurídico doña Carolina Yañez a la cuenta N°115-08-99-999 denominada otros ingresos.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el punto antes mencionado el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

7.-APROBACIÓN DE “CONTRATOS DE DONACIÓN DE INMUEBLES A LA MUNICIPALIDAD DE LINARES”

Prosigue, el Sr. Alcalde con el Memorándum N°98/2023 de fecha 07 de septiembre del presente año, de la Directora de la Asesoría Jurídica, sobre Contratos de Donación de Inmuebles Gustavo Espinoza Guzmán y María de los Ángeles Espinoza Cerda a Ilustre Municipalidad de Linares, tratándose de caminos al interior del sector conocido como Villa María, ubicado en el camino de Linares a San Antonio, en la documentación se encuentran los planos y la escritura.

El Sr. Alcalde somete a consideración el punto antes expuesto, por lo que es aprobado por todos los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN “CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE SERVICIOS COMUNITARIOS SECTOR NUEVO AMANECEER LINARES”

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°367 de fecha 05 de septiembre del presente año por parte del Director de Secretaria Comunal de Planificaciones, sobre los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción Edificio de Servicios Comunitarios sector Nuevo Amanecer”, con un monto anual de \$6.960.000.-

Consulta el Concejal don Jesús Rojas en donde están ubicados los terrenos.

Responde el Director de SECPLAN don Fabián Poblete frente al CESFAM del Nuevo Amanecer, pero cuando estén inscritos los 4000 metros se va a relocalizar.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién mencionado, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

9.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN LA “ADQUISICIÓN JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2023”

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión el Memorándum N°370 de fecha 07 de septiembre del 2023, del Director de Secretaria Comunal de Planificación sobre licitación “Adquisición Juguetes de Navidad año 2023” por un monto de \$49.467.000.- IVA Incluido.

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, siendo aprobado por todos los Sres. Concejales.

10.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Prosigue el Sr. Alcalde refiriéndose a las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para movilización para 12 jóvenes de la confirmación de la Iglesia Católica de san Antonio Encina a la Comuna de San Bernardo Santiago para un encuentro de jóvenes en un binacional entre Argentina Chile.	\$500.000.-
2°	COLODEP (Consejo Local de Deportes)	Para la ayuda de Matías Mansilla Cerda y Marcelo Mansilla Cerda para compra de bicicleta para participar en los Juegos Parapanamericanos, Santiago 2023.	\$5.000.000.-

Se somete a consideración la subvención N°1 de la Junta de Vecinos San Antonio Encina, la que es aprobada por los señores Concejales.

Acercas de la subvención N°2, el Concejal don Christian González menciona que sin la compra de la bicicleta no podrían participar para los juegos Parapanamericanos ya que exigen un prototipo de bicicleta.

El Sr. Alcalde comenta acerca de la subvención N°2, en la carta de solicitud se piden 4 millones y se aumenta a un valor de 5 millones.

Comenta el Concejal don Carlos Castro la situación del programa de llevar 500 estudiantes de la Comuna a los Juegos Parapanamericanos en Santiago, el cual informa que el Sr. Administrador menciona que no hay presupuesto para el programa.

Responde el Sr. Alcalde que se realizará un esfuerzo sobre la materia.

Continua el Concejal don Michael Concha comentando sobre la misma situación de los Juegos Panamericanos, que se pueda ver la factibilidad de pedir al Gobierno Regional aporte para los costos que deben realizar los hermanos Mansilla.

Responde el Sr. Alcalde que se han solicitado, pero no llegan.

Sobre lo mismo, el Concejal don Michael Concha le pide al Sr. Alcalde que se les informe a los Concejales cuando se solicite, para estar en conocimiento.

También señala el Sr. Alcalde acerca la Fiesta de la Chilenidad, la Gobernadora aportaría 50 millones de pesos para dicha actividad a través de fondos regionales, lo cual los fondos no llegaron a la Secretaria Comunal de Planificación.

Como así mismo, informa mediante Informes Alfa que el Ministerio del Interior a través de la Delegación Presidencial Provincial y el Delegado Presidencial Regional nos solicitó contratar por más de 350 millones a la fecha lo cual han trascurrido 2 meses y no existe ninguna orden de compra.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:42 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°79/2023 CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

79/O/01.- Aprobar la Fe de Erratas de Informe N°165/18 de Comisión Tránsito.

79/O/02.- Aprobar la Solicitud de patente de Restaurante diurno y nocturno, ubicado en Villa Francisco Mesa Seco Avda. Presidente Ibáñez N°994.

79/O/03.-Aprobar la Solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcoholes letra P, ubicado en calle Rengo N°275

79/O/04.-Aprobar la Donación de aporte de la Corporación de Desarrollo de Linares por un monto de \$65.000.000.- para la compra de terreno en sector Nuevo Amanecer.

79/O/05.- Aprobar los Contratos de Donación de Inmuebles Gustavo Espinoza Guzmán y María de los Ángeles Espinoza Cerda a Ilustre Municipalidad de Linares

79/O/06.- Aprobar los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción Edificio de Servicios Comunitarios sector Nuevo Amanecer”, con un monto anual de \$6.960.000.-

79/O/07.-Aprobar licitación “Adquisición Juguetes de Navidad año 2023” por un monto de \$49.467.000.- IVA Incluido.

79/O/08.-Aprobar Subvenciones Extraordinarias para la Junta de Vecinos San Antonio Encina y al Consejo Local de Deportes.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de doña Juana Paredes Guzmán (Q.E.P.D), abuela de la Concejala doña Cinthia Labraña, don Florencio Tejos Martinez (Q.E.P.D.) Brigadier General colaborador del Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, dando cuenta del homenaje ofrecidos en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Citar a Comisión Control para el día miércoles 04 de octubre del presente año a las 09:00 horas, para analizar el Informe Trimestral del Avance Presupuestario Municipal, DAEM y Decosal 2° trimestre al 30 de junio del 2023.

SRES. DIRECTORES TRÁNSITO Y DOM

1.- Tener presente la aprobación de Fe de Erratas del Informe N°165/18 de Comisión Tránsito en relación a la nominación de calles y pasajes de Villa la Florida, con el siguiente detalle:

DONDE DICE:

Calle 3: Laguna Verde

DEBE DECIR:

Calle 3: Lagunas Verdes

DONDE DICE

Calle 4: Rio Bio Bio

DEBE DECIR

Calle 4: Rio Maule

DONDE DICE

Calle 5: Laguna Añintunes

DEBE DECIR

Pasaje 1: Rio Rapel

DONDE DICE

Calle 6: Cascada la Leona

DEBE DECIR

Pasaje 2: Estero la Sombra

DONDE DICE

Calle 7: Cascada las Ánimas

DEBE DECIR

Pasaje 3: Rio Puelo

ADEMAS SE DEBE AGREGAR

Pasaje 4: Rio Bio Bio

Pasaje 5: Laguna Añintunes

Pasaje 6: Cascada la Leona

Pasaje 7: Cascada las Ánimas

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Tener presente que se aprobaron las Patentes de Alcoholes que se detallan a continuación:

N°	CONTRIBUYENTE	PATENTE
1.	Sociedad Comercial Bacanat Spa.	Solicitud de patente de Restaurante diurno y nocturno, ubicado en Villa Francisco Mesa Seco Avda. Presidente Ibáñez N°994.
2.	Nelson Gustavo Rosales Hernández	Solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcoholes letra P, ubicado en calle Rengo N°275

SRA. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N°99/2023 de fecha 08 de septiembre del presente año, acerca de la Donación de dinero de la Corporación de Desarrollo Linares para la compra del terreno en el Nuevo Amanecer.

2.- Asimismo, tener presente la aprobación del Memorándum N°98/2023 de fecha 07 de septiembre del 2023, sobre contratos de Donación de Inmuebles Gustavo Espinoza Guzmán y María de los Ángeles Espinoza Cerda a Ilustre Municipalidad de Linares.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Tener en consideración la aprobación de los costos de operación y mantención de "Construcción Edificio de Servicios Comunitarios sector Nuevo Amanecer Linares" por un monto anual de \$6.960.000.- a través del Memorándum N°367 del 05 de septiembre del presente año.

2.- También, tener en cuenta la aprobación del Memorándum N°370 de fecha 07 de septiembre del presente año referente a la "Adquisición Juguetes de Navidad año 2023" por un monto de \$49.467.000.- IVA Incluido.

SR. DIRECTOR DAEM

1.- Enviar al Concejo Municipal los resultados de las evaluaciones por parte de Carabineros, Bomberos y Ambulancia de las acciones de prevención de simulacros, según el Ordinario N°954/2023 del Director DAEM.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Tener en cuenta que se aprobaron las Subvenciones Municipales Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACION	OBJETIVO	MONTO
1°	Junta de Vecinos San Antonio Encina	Para movilización para 12 jóvenes de la confirmación de la Iglesia Católica de san Antonio Encina a la ciudad de San Bernardo Santiago para un encuentro de jóvenes en un binacional entre Argentina Chile.	\$500.000.-
2°	COLODEP (Consejo Local de Deportes)	Para la ayuda de Matías Mansilla Cerda y Marcelo Mansilla Cerda para compra de bicicleta para participar en los Juegos Parapanamericanos, Santiago 2023.	\$5.000.000.-